



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Gerencia Regional de Salud

Resolución Gerencial Regional N° ... -2015-GR.LAMB/GERESA.

Chiclayo, 09 de Marzo de 2015.

Visto, el Expediente N° 1458303-2015. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memornado N° 0194-2015-GR.L-GERESA-L-OEAD-OfGPH-ARCA, el Gerente Regional de Salud Lambayeque, solicita se emita la resolución de CONFORMACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL SERUMS - AÑO 2015 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque;

Que, mediante Ley N° 23330, Cap.VI. Art. 13°, 18°, 19° y 20°, donde estipula la formación de los Comités, para la conducción de los procesos del sorteo de adjudicación de plazas de Servicio Rural Urbano Marginal, que se encuentren aptos para brindar la atención integral de salud, en los establecimientos o dependencias de salud de las zonas más vulnerables y/o menor desarrollo del país.

Que, por Decreto Supremo N° 005-97-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley antes mencionada, el mismo que dispone que para el desarrollo de las actividades propias del Servicio Rural Urbano Marginal, debe constituirse el Comité Regional encargado de conducir las acciones inherentes a este Comité, así como al Comité Médico de Apoyo a que hace referencia el acotado dispositivo legal.

Que, es conveniente en este estado, dictar el acto resolutivo correspondiente y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Salud Lambayeque, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 753-2003-GR.LAMB/PR, Resolución Ejecutiva Regional N° 712-2006-GR.LAMB/PG.

Estando a lo solicitado, con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2015-GR.LAMB/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ REGIONAL SERUMS AÑO 2015, encargado de la conducción del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), el mismo que estará integrado por:

COMITÉ REGIONAL:

MÉD. VICTOR HUGO TORRES ANAYA	Presidente
MÉD. ABEL EDUARDO CHÁVARRY ISLA	Representante
SR. RICARDO JAIME ORTEGA LARA	Representante
LIC. ROSA MARÍA CASTILLO PÉREZ	Representante
LIC. ENF. ROSA LUZ VILLAFRANCA VELÁSQUEZ	Representante
COM. F.A.P. VICENTE GERARDO LUNA BARRIGA	Representante FAP
MY.S. PNP. ALEJANDRO MEDRANO BARRERA	Representante PNP
TTE. CRL. SAN. ALDO CARRERA JUÁREZ	Representante del Ejército
MÉD. ALEXANDER BRAVO SORIANO	Representante de ESSALUD





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Gerencia Regional de Salud

Resolución Gerencial Regional N° 09-2015-GR-LAMB/GERESA.

Chiclayo, 09 de Agosto de 2015.

COMITÉ MÉDICO:

MÉD. ABEL EDUARDO CHÁVARRY ISLA
TTE. CRL.SAN. JAVIER VEGA TORRES
CAP. S.PNP. RONNY ANGEL CUMPA CHAFLOQUE
CAP. FAP. CRISTIAN FERNANDO LEIVA BARRIOS
MÉD. FRANKLIN HENRRY RIVAS SIMBAÑA

Representante Gerente
Reresentante del Ejercito
Representante PNP
Representante FAP
Representante de ESSALUD



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer por intermedio de la Coordinación de SERUMS de esta repartición, hacer de conocimiento de las personas designadas, del contenido de esta Resolución, mediante copia autenticada de la misma.

ARTICULO TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página. Web de la Institución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

[Signature]
Dr. Victor H. Torres Anaya
GERENTE REGIONAL

VHTA/GERESA-L.
jesb/OEAJ.



COMITÉ REGIONAL:
MÉD. VICTOR HUGO TORRES ANAYA
MÉD. ABEL EDUARDO CHÁVARRY ISLA
DR. RICARDO JAIME ORTEGA LARA
LIC. ROSA MARÍA CASTILLO PÉREZ
LIC. ENF. ROSA LUZ VILLAFRANCA VELÁSQUEZ
COM. F.A.P. VICENTE GERARDO LUNA BARRIGA
M.Y.S. PNP. ALEJANDRO MEDRANO BARRERA
TTE. CRL. SAN. ALDO CARRERA JUÁREZ
MÉD. ALEXANDER BRAVO SORIANO